

Código: AP-GC-FO-02

Versión: 001

Página 1 de 2

NECESIDAD

SECRETARIA DE
CULTURA,
DEPORTE Y
EDUCACION



Rdo
Sandra C.
7/05/2026
9:52am

Leticia, Abril de 2026

Doctor
ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde del municipio de Leticia.
Ciudad

NECESIDAD: La Alcaldía de Leticia tiene la necesidad de realizar un contrato de **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTAR Y APOYAR EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICILES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA**

JUSTIFICACION: La El Municipio de Leticia, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 3 y 25.3 de la Ley 80 de 1993, que consagran el cumplimiento de los fines de la contratación y en su defecto los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, por tanto, la entidad adelantara un proceso que garantice la **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTAR Y APOYAR EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICILES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA**

Dicho objeto se orienta al suministro de bienes que garantizaran el funcionamiento y fortalecimiento del programa de procesos en formación educativa dentro del proyecto " FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA EN LETICIA, MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE - LETICIA", esto con el fin de garantizar el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a programas de formación escolar inicial, básica y media en el Municipio de Leticia, mediante la dotación de recursos y la implementación de procesos de aprendizaje que promuevan la re-significación del derecho a la educación que es un derecho humano fundamental que garantiza el acceso a una formación integral que permite a las personas desarrollar sus habilidades, conocimientos y valores para participar activamente en la sociedad. Esto va alineado con la Constitución Política en su Artículo 67, marca que, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. (Ley 115 de 1994).

El artículo 287 de la Constitución Política establece que los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley a la que le corresponde administrar los asuntos locales de forma independientes, administrar los recursos y en el artículo 311 define al municipio como la entidad fundamental de la división político administrativa, encargada de prestar los servicios públicos que determine la ley y construir las obras que demande el proceso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Así mismo el artículo 315 de la citada Carta Magna, señala que el alcalde es la máxima autoridad administrativa del municipio y define como atribución de los alcaldes, dirigir y coordinar la acción administrativa del municipio actuar en su nombre como gestor romoto del desarrollo integral de su territorio. de conformidad con la Constitución y las leyes, entre otros, así las cosas, la Entidad Municipal con el objetivo de dar cumplimiento a los planes de acción , coma hoja de ruta que utiliza el programa: UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION para cumplir las metas y lograr el objetivo de fortalecer la calidad, el ascenso en el escalafón docente y el apoyo a las instituciones educativas por medio de la dotación de material didáctico, tecnológico y mobiliario armonizando con las Políticas Públicas de igualdad y equidad de género para la mujer, NNA, juventudes, población con discapacidad, población adulto mayor, comunidad LGBTIQ+, población indígena, comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras raizales y pueblo Rom, precede con los trámites correspondientes al desarrollo de la actividad registrada en el plan de acción para la presente vigencia denominada **Adquirir bienes y servicios tecnológicos y pedagógicos para fortalecer las condiciones operativas y el proceso educativo en las instituciones educativas oficiales de las zonas rural y urbana.**

Dicho proceso se encuentra dentro del marco de la Resolución 10281 de 2016 del Ministerio de Educacion Nacional, modificado en la Resolución No. 1349 de 2022, y actualizado en la Resolución No. 013107 del 01 agosto del 2024, donde se reglamentan las

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Aprobación	Vigencia
Andrea García -P.U SCDE	Eliana Rivas Kuiru - SCDE	Elquin Uni Heredia - Alcalde	09/02/2026	2026

Código: AP-GC-FO-02

Versión: 001

Página 2 de 2

NECESIDAD

SECRETARIA DE
CULTURA,
DEPORTE Y
EDUCACION



especificaciones para la dotación de establecimientos educativos oficiales, tenidas en cuenta en la Formulación del proyecto, bajo la Metodología General Ajustada MGA WEB adoptada por la alcaldía de Leticia, como herramienta única para registro y presentación de proyectos de inversión.

Adicionalmente se fijan los criterios de distribución del sistema general de participaciones para el sector Educación en el Decreto 1075 donde se reglamentó el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, que faculta el uso de recursos del SGP para la "Dotación de las instituciones educativas".

Argumento: Los equipos tecnológicos (computadores, televisores, cajas de sonido video beam, tableros digitales) se clasifican como dotación pedagógica esencial para garantizar la calidad y la prestación del servicio educativo.

Para un municipio como Leticia, es vital justificar la compra basándose en:

Cierre de brecha digital: Mejorar el acceso a tecnologías de la información en zonas periféricas o rurales del municipio.

Adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias para satisfacer las necesidades de la Secretaria de Cultura, Deporte y Educación, y en mención a todo lo relacionado con el funcionamiento actividades desarrolladas por la biblioteca pública municipal y con el fin de fortalecerlas y una vez analizadas las diferentes alternativas con que se cuenta para atender las múltiples actividades relacionadas con el correcto funcionamiento de las actividades programadas para la vigencia 2026, Por ello, es pertinente actuar en correspondencia y proceder con los actos administrativos que posibiliten el **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTAR Y APOYAR EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICILES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA**

Cordialmente,



ELIANA RIVAS KUIRU

Secretaria de Cultura, Deporte y Educación.



V°B° ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde de Leticia.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Aprobación	Vigencia
Andrea García -P.U SCDE	Eliana Rivas Kuiru - SCDE	Elquin Uni Heredia - Alcalde	09/02/2026	2026



ALCALDÍA DE LETICIA
NIT:899999302-9
SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN



1459

SCDE -140-

Leticia, Mayo 04 de 2026

Señores
**COMERCIALIZADORA FECHO
FERNANDO ARDILA PAREDES**
E-Mail: fearpa123@hotmail.com
Carrera 9 B no 3-09
No. WhatsApp – 3123784752
Ciudad

Asunto: solicitud de cotizaciones

Cordial Saludo:

La alcaldía municipal de Leticia, de conformidad con los principios de transparencia, responsabilidad y planeación para la contratación estipulados en la **ley 80 de 1993**, convoca a todos los interesados con sus cotizaciones; lo anterior como base en un estudio previo; por tanto, es de advertir que la presentación de la misma NO constituye una oferta, y por ende NO obliga a las partes.

Se solicita allegar sea física o en correo electrónico antes de las 11:00 am del día 5/05/2026, a las siguientes direcciones:

Correo: cultura@leticia-amazonas.gov.co

Dirección de radicación correspondencia: Casa de la Cultura Municipal, Carrera 10 entre calle 11 y 12, Leticia.

Particularidades del contrato:

Objeto: COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTAR Y APOYAR EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICILES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA

1. Forma de pago:

- Factura o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos de ley.
- Planilla o certificación de pago vigente al sistema de seguridad social y ARL.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

- 2. Plazo de ejecución:** Quince (15) días hábiles, contados desde el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento y firma del acta de inicio, el contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la propuesta.



ALCALDÍA DE LETICIA
NIT:899999302-9
SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN



3. Obligaciones del futuro contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico y demás documentos contractuales, garantizando la calidad, idoneidad y pertinencia de los bienes y servicios contratados.
2. Entregar puntualmente los bienes y servicios en los plazos, lugares y condiciones que establezca el supervisor del contrato, conforme al cronograma de ejecución aprobado.
3. Entregar productos nuevos, originales y en óptimas condiciones, garantizando que no estén vencidos ni próximos a su fecha de vencimiento.
4. Reemplazar inmediatamente cualquier bien o servicio que no cumpla con las condiciones de calidad o especificaciones técnicas exigidas.
5. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones del supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad para realizar los ajustes necesarios.
6. Asegurar el adecuado almacenamiento y transporte de los bienes hasta el lugar de entrega, evitando su deterioro o pérdida.
7. Presentar la factura de cobro conforme a la legislación vigente, con descripción detallada de los bienes y servicios prestados, cantidades y valores.
8. Responder por los daños o perjuicios que se ocasionen a la entidad o a terceros por incumplimiento, defectos en la calidad de los productos o fallas en la prestación del servicio.
9. Cumplir con todas las normas de seguridad, convivencia y orden público durante el desarrollo de las actividades culturales. o liquidación

4. Impuestos: Tener en cuenta los impuestos del municipio o deducciones para la realización de las cotizaciones, a saber:

TIPO DE CONTRATO	RETE FUE NTE	RETE FUE NTE	ESTAMPILLA PRO CULTURA	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 30%	ESTAMPILLA 70%	TASA PRO DEPORTE	RETE ICA	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO (únicamente contrato regalías)
	DECLARANTE	NO DECLARANTE								
Servicios	4%	6%	2%	1.2%	2.8%	2.5%	0.7%	0%	2%	1%
Suministro	2.5%	3.5%	2%	1.2%	2.8%	2.5%	0.7%	0%	2%	1%
Obras	2%	2%	2%	1.2%	2.80%	2.5%	0.70%	5%	2%	1%
Prestación de servicios apoyo a la gestión	4%	0%	2%	1.2%	2.8%	0%		0%	0%	1%
Prestación de servicios honorarios (mayor a 3SMMLV)	10%	10%	2%	1.2%	2.8%	0%	0.7%	0%	0%	1%



ALCALDÍA DE LETICIA
NIT:899999302-9
SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN



FICHA TECNICA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTD
1	Computador Todo en Uno Corporativo, procesador mínimo Intel Core i5 de 13ª generación o equivalente AMD Ryzen 5 de última generación, memoria RAM mínima 8 GB DDR4 ampliable, unidad de almacenamiento SSD mínimo 512 GB, pantalla mínimo 23.8" FHD, conectividad Bluetooth y WiFi, puerto de red Ethernet, puertos HDMI y USB, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado, paquete ofimático licenciado compatible con entornos corporativos, teclado y mouse incluidos, garantía mínima de tres (3) años.	UNIDAD	20
2	Computador portátil corporativo, procesador mínimo Intel Core i5 de 13ª generación o equivalente AMD Ryzen 5, memoria RAM mínima 8 GB DDR4 ampliable, almacenamiento SSD mínimo 512 GB, pantalla mínimo 14" FHD, conectividad Bluetooth y WiFi, puertos HDMI y USB, adaptador de red Ethernet integrado o mediante accesorio compatible, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado, paquete ofimático licenciado compatible con entornos corporativos, garantía mínima de tres (3) años.	UNIDAD	10
3	Video proyector multimedia, brillo mínimo de 3.800 lúmenes, resolución mínima Full HD, tamaño de proyección entre 30" y 300", conectividad WiFi, entradas HDMI, VGA, USB, RS-232 y audio, parlante integrado, compatible con proyección multimedia y presentaciones corporativas, incluye maletín de transporte y accesorios de conexión, garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	20
4	Televisor Smart TV de mínimo 65 pulgadas, tecnología de pantalla QLED, LED o equivalente, resolución mínima 4K UHD, sistema Smart TV con acceso a aplicaciones multimedia, conectividad Bluetooth y WiFi, puertos HDMI y USB, control remoto incluido, garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	20
5	Cabina de sonido recargable de 15 pulgadas, potencia mínima RMS adecuada para eventos y espacios abiertos, conectividad Bluetooth, incluye base y micrófono inalámbrico, alimentación 110V, puertos USB y SD, batería recargable integrada, garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	6

Sin otro particular,

ELIANA RIVAS KUIRU
Secretaria de Cultura Deporte y Educación

Proyecto: Luz López Useche– PE Contratista SCDE
Aprobó: Eliana Rivas Kuiru – SCDE



SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN <educacion@leticia-amazonas.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN <educacion@leticia-amazonas.gov.co>
Para: fearpa123@hotmail.com

4 de mayo de 2026 a las 17:08

Señores

**COMERCIALIZADORA FECHO
FERNANDO ARDILA PAREDES**

E-Mail: fearpa123@hotmail.com

Carrera 9 B no 3-09

No. WhatsApp – 3123784752

Ciudad

Asunto: solicitud de cotizaciones

Cordial Saludo:

La alcaldía municipal de Leticia, de conformidad con los principios de transparencia, responsabilidad y planeación para la contratación estipulados en la **ley 80 de 1993**, convoca a todos los interesados con sus cotizaciones; lo anterior como base en un estudio previo; por tanto, es de advertir que la presentación de la misma NO constituye una oferta, y por ende NO obliga a las partes.

Se solicita allegar sea física o en correo electrónico antes de las 11:00 am del día 5/05/2026, a las siguientes direcciones:

Correo: cultura@leticia-amazonas.gov.co

Dirección de radicación correspondencia: Casa de la Cultura Municipal, Carrera 10 entre calle 11 y 12, Leticia.

Particularidades del contrato:

Objeto: COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTAR Y APOYAR EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICILES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA**1. Forma de pago:**

- Factura o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos de ley.
- Planilla o certificación de pago vigente al sistema de seguridad social y ARL.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

2. Plazo de ejecución: Quince (15) días hábiles, contados desde el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento y firma del acta de inicio, el contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la propuesta.

3. Obligaciones del futuro contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico y demás documentos contractuales, garantizando la calidad, idoneidad y pertinencia de los bienes y servicios contratados.
2. Entregar puntualmente los bienes y servicios en los plazos, lugares y condiciones que establezca el supervisor del contrato, conforme al cronograma de ejecución aprobado.

3. Entregar productos nuevos, originales y en óptimas condiciones, garantizando que no estén vencidos ni próximos a su fecha de vencimiento.
4. Reemplazar inmediatamente cualquier bien o servicio que no cumpla con las condiciones de calidad o especificaciones técnicas exigidas.
5. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones del supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad para realizar los ajustes necesarios.
6. Asegurar el adecuado almacenamiento y transporte de los bienes hasta el lugar de entrega, evitando su deterioro o pérdida.
7. Presentar la factura de cobro conforme a la legislación vigente, con descripción detallada de los bienes y servicios prestados, cantidades y valores.
8. Responder por los daños o perjuicios que se ocasionen a la entidad o a terceros por incumplimiento, defectos en la calidad de los productos o fallas en la prestación del servicio.
9. Cumplir con todas las normas de seguridad, convivencia y orden público durante el desarrollo de las actividades culturales. o liquidación

4. Impuestos: Tener en cuenta los impuestos del municipio o deducciones para la realización de las cotizaciones, a saber:

TIPO DE CONTRATO	RETE FUENTE	RETE FUENTE	ESTAMPILLA PRO CULTURA	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 30%	ESTAMPILLA 70%	TASA PRO DEPORTE	RETE ICA	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO (únicamente contrato regalías)
	DECLARANTE	NO DECLARANTE								
Servicios	4%	8%	2%	1.2%	2.8%	2.5%	0.7%	0%	2%	1%
Suministro	2.5%	3.5%	2%	1.2%	2.8%	2.5%	0.7%	0%	2%	1%
Obras	2%	2%	2%	1.2%	2.80%	2.5%	0.70%	5%	2%	1%
Prestación de servicios apoyo a la gestión	4%	0%	2%	1.2%	2.8%	0%		0%	0%	1%
Prestación de servicios honorarios (mayor a 3SMMLV)	10%	10%	2%	1.2%	2.8%	0%	0.7%	0%	0%	1%

FICHA TECNICA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTD
1	TODOS EN UNO CORPORATIVO INTEL CORE I5 13420h, 13a GENERACION, SSD DE 512GB, DDR4, 8GB, PANTALLAS DE 23,8", FHD, WINDOWS 11 PR, OFFICE PROFESIONAL PLUS 2021, BLUETOOTH, WIFI, PUERTO DE RED THERNET, HDMI, USB	UNIDAD	20
2	COMPUTADOR PORTATIL CORPORATIVO PROCESADOR INTER CORE I5, 13420H, 1TB, 13a GENERACION, SSD DE 512GB,	UNIDAD	10

	DDR4 8GB, PANTALLA 14", O SUPERIOR FHD, WINDOWS 11PRO, OFFICE PROFESIONAL, PLUS 2021, BLUETOOTH, WIFI, PUERTO DE RED ETHERNET, HDMI Y USB		
3	PROYECTOR 3800 LUMENS, ALTURA X LARGO X PROFUNDIDAD 11 CM X 29CM X 21.8 CM PESO 2,2 KG, OTROS; CONSUMO ENERGETICO 240W, BRILLO DE LA IMAGEN 3.800 LM, TAMAÑO DE LA IMAGEN 30",- 300", CON WIFI CONEXIONES DE ENTRADA VGA, HDMI, USD, MINI B, RS 232, MINI JACK, VIDEO RCA EMISION DE SONIDO EN TODO ECO, FULL HD, CON RESPECTIVO MALETIN PARA TRANSPORTARLO	UNIDAD	20
4	TV DE 65 PULGADAS, EL TC QLED KD CON GOOGLE TV INTEGRADO, ACCESO FACIL A LAS APLICACIONES FAVORITAS , COLORES B RILANTES, CONTRASTES PROFUNDOS Y DETALLES PRECISOS EN CADA ESCENA, CONECTIVIDAD CON BLUETOOTH5.	UNIDAD	20
5	CABINA DE SONIDO RECARGABLE DE 15" BLUETOOTH CON BASE Y MICROFONO 12000w, CON ALIMENTACION 110 W CON WOOFER DE 39 CM (15"), CON PUERTOS USB,SD	UNIDAD	6

Sin otro particular,

Atentamente,

ELIANA RIVAS KUIRU

Secretaria de Cultura, Deporte y Educación
Alcaldía de Leticia

Contacto: +57 3214165607



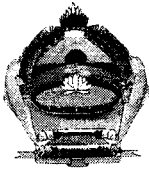
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Artículo 3 numeral 5.

SOL FERCHO.pdf
1524K



ALCALDÍA DE LETICIA
NIT:899999302-9
SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN



SCDE -140-

1459

Leticia, Mayo 04 de 2026

Señores

IMPORTADORA SAMI
JOSE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
E-Mail: duroro_01@hotmail.com
Calle 20 No 1-26
No. WhatsApp – 3182357282
Ciudad

Asunto: solicitud de cotizaciones

Cordial Saludo:

La alcaldía municipal de Leticia, de conformidad con los principios de transparencia, responsabilidad y planeación para la contratación estipulados en la **ley 80 de 1993**, convoca a todos los interesados con sus cotizaciones; lo anterior como base en un estudio previo; por tanto, es de advertir que la presentación de la misma NO constituye una oferta, y por ende NO obliga a las partes.

Se solicita allegar sea física o en correo electrónico antes de las 11:00 am del día 5/05/2026, a las siguientes direcciones:

Correo: cultura@leticia-amazonas.gov.co

Dirección de radicación correspondencia: Casa de la Cultura Municipal, Carrera 10 entre calle 11 y 12, Leticia.

Particularidades del contrato:

Objeto: COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTAR Y APOYAR EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICILES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA

5. Forma de pago:

- Factura o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos de ley.
- Planilla o certificación de pago vigente al sistema de seguridad social y ARL.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

6. Plazo de ejecución: Quince (15) días hábiles, contados desde el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento y firma del acta de inicio, el contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la propuesta.

7. Obligaciones del futuro contratista:



ALCALDÍA DE LETICIA
NIT:899999302-9
SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN



10. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico y demás documentos contractuales, garantizando la calidad, idoneidad y pertinencia de los bienes y servicios contratados.
11. Entregar puntualmente los bienes y servicios en los plazos, lugares y condiciones que establezca el supervisor del contrato, conforme al cronograma de ejecución aprobado.
12. Entregar productos nuevos, originales y en óptimas condiciones, garantizando que no estén vencidos ni próximos a su fecha de vencimiento.
13. Reemplazar inmediatamente cualquier bien o servicio que no cumpla con las condiciones de calidad o especificaciones técnicas exigidas.
14. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones del supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad para realizar los ajustes necesarios.
15. Asegurar el adecuado almacenamiento y transporte de los bienes hasta el lugar de entrega, evitando su deterioro o pérdida.
16. Presentar la factura de cobro conforme a la legislación vigente, con descripción detallada de los bienes y servicios prestados, cantidades y valores.
17. Responder por los daños o perjuicios que se ocasionen a la entidad o a terceros por incumplimiento, defectos en la calidad de los productos o fallas en la prestación del servicio.
18. Cumplir con todas las normas de seguridad, convivencia y orden público durante el desarrollo de las actividades culturales. o liquidación

8. Impuestos: Tener en cuenta los impuestos del municipio o deducciones para la realización de las cotizaciones, a saber:

TIPO DE CONTRATO	RETE FUE NTE	RETE FUE NTE	ESTAMPI LLA PRO CULTUR A	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 30%	ESTAMPILLA 70%	TASA PRO DEPORTE	RETE ICA	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO (únicamente contrato regalías)
	DECLARANTE	NO DECLARANTE								
Servicios	4%	6%	2%	1.2%	2.8%	2.5%	0.7%	0%	2%	1%
Suministro	2.5 %	3.5 %	2%	1.2%	2.8%	2.5%	0.7%	0%	2%	1%
Obras	2%	2%	2%	1.2%	2.80%	2.5%	0.70%	5%	2%	1%
Prestación de servicios apoyo a la gestión	4%	0%	2%	1.2%	2.8%	0%		0%	0%	1%
Prestación de servicios honorarios (mayor a 3SMMLV)	10%	10%	2%	1.2%	2.8%	0%	0.7%	0%	0%	1%



ALCALDÍA DE LETICIA
NIT: 899999302-9
SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN



FICHA TECNICA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTD
1	Computador Todo en Uno Corporativo, procesador mínimo Intel Core i5 de 13ª generación o equivalente AMD Ryzen 5 de última generación, memoria RAM mínima 8 GB DDR4 ampliable, unidad de almacenamiento SSD mínimo 512 GB, pantalla mínimo 23.8" FHD, conectividad Bluetooth y WiFi, puerto de red Ethernet, puertos HDMI y USB, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado, paquete ofimático licenciado compatible con entornos corporativos, teclado y mouse incluidos, garantía mínima de tres (3) años.	UNIDAD	20
2	Computador portátil corporativo, procesador mínimo Intel Core i5 de 13ª generación o equivalente AMD Ryzen 5, memoria RAM mínima 8 GB DDR4 ampliable, almacenamiento SSD mínimo 512 GB, pantalla mínimo 14" FHD, conectividad Bluetooth y WiFi, puertos HDMI y USB, adaptador de red Ethernet integrado o mediante accesorio compatible, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado, paquete ofimático licenciado compatible con entornos corporativos, garantía mínima de tres (3) años.	UNIDAD	10
3	Video proyector multimedia, brillo mínimo de 3.800 lúmenes, resolución mínima Full HD, tamaño de proyección entre 30" y 300", conectividad WiFi, entradas HDMI, VGA, USB, RS-232 y audio, parlante integrado, compatible con proyección multimedia y presentaciones corporativas, incluye maletín de transporte y accesorios de conexión, garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	20
4	Televisor Smart TV de mínimo 65 pulgadas, tecnología de pantalla QLED, LED o equivalente, resolución mínima 4K UHD, sistema Smart TV con acceso a aplicaciones multimedia, conectividad Bluetooth y WiFi, puertos HDMI y USB, control remoto incluido, garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	20
5	Cabina de sonido recargable de 15 pulgadas, potencia mínima RMS adecuada para eventos y espacios abiertos, conectividad Bluetooth, incluye base y micrófono inalámbrico, alimentación 110V, puertos USB y SD, batería recargable integrada, garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	6

Sin otro particular,

ELIANA RIVAS KUIRU
Secretaria de Cultura Deporte y Educación

Proyecto: Luz López Useche- PE Contratista SCDE
Aprobó: Eliana Rivas Kuiru - SCDE



SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN <educacion@leticia-amazonas.gov.co>

solicitud de cotizaciones

1 mensaje

SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN <educacion@leticia-amazonas.gov.co>

4 de mayo de 2026 a las 17:12

Para: Duroro_01@hotmail.com

Señores

IMPORTADORA SAMI

JOSÉ DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ

E-Mail: duroro_01@hotmail.com

Calle 20 No 1- 26

No. WhatsApp – 3182357282

Ciudad

Asunto: solicitud de cotizaciones

Cordial Saludo:

La alcaldía municipal de Leticia, de conformidad con los principios de transparencia, responsabilidad y planeación para la contratación estipulados en la **ley 80 de 1993**, convoca a todos los interesados con sus cotizaciones; lo anterior como base en un estudio previo; por tanto, es de advertir que la presentación de la misma NO constituye una oferta, y por ende NO obliga a las partes.

Se solicita allegar sea física o en correo electrónico antes de las 11:00 am del día 5/05/2026, a las siguientes direcciones:

Correo: cultura@leticia-amazonas.gov.co

Dirección de radicación correspondencia: Casa de la Cultura Municipal, Carrera 10 entre calle 11 y 12, Leticia.

Particularidades del contrato:

Objeto: COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTAR Y APOYAR EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICILES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA**1. Forma de pago:**

- Factura o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos de ley.
- Planilla o certificación de pago vigente al sistema de seguridad social y ARL.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

2. Plazo de ejecución: Quince (15) días hábiles, contados desde el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento y firma del acta de inicio, el contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la propuesta.

3. Obligaciones del futuro contratista:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico y demás documentos contractuales, garantizando la calidad, idoneidad y pertinencia de los bienes y servicios contratados.
2. Entregar puntualmente los bienes y servicios en los plazos, lugares y condiciones que establezca el supervisor del contrato, conforme al cronograma de ejecución aprobado.

3. Entregar productos nuevos, originales y en óptimas condiciones, garantizando que no estén vencidos ni próximos a su fecha de vencimiento.
4. Reemplazar inmediatamente cualquier bien o servicio que no cumpla con las condiciones de calidad o especificaciones técnicas exigidas.
5. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones del supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad para realizar los ajustes necesarios.
6. Asegurar el adecuado almacenamiento y transporte de los bienes hasta el lugar de entrega, evitando su deterioro o pérdida.
7. Presentar la factura de cobro conforme a la legislación vigente, con descripción detallada de los bienes y servicios prestados, cantidades y valores.
8. Responder por los daños o perjuicios que se ocasionen a la entidad o a terceros por incumplimiento, defectos en la calidad de los productos o fallas en la prestación del servicio.
9. Cumplir con todas las normas de seguridad, convivencia y orden público durante el desarrollo de las actividades culturales. o liquidación

4. Impuestos: Tener en cuenta los impuestos del municipio o deducciones para la realización de las cotizaciones, a saber:

TIPO DE CONTRATO	RETE FUENTE	RETE FUENTE	ESTAMPILLA PRO CULTURA	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 30%	ESTAMPILLA 70%	TASA PRO DEPORTE	RETE ICA	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO (únicamente contrato regalías)
	DECLARANTE	NO DECLARANTE								
Servicios	4%	6%	2%	1.2%	2.8%	2.5%	0.7%	0%	2%	1%
Suministro	2.5%	3.5%	2%	1.2%	2.8%	2.5%	0.7%	0%	2%	1%
Obras	2%	2%	2%	1.2%	2.80%	2.5%	0.70%	5%	2%	1%
Prestación de servicios apoyo a la gestión	4%	0%	2%	1.2%	2.8%	0%		0%	0%	1%
Prestación de servicios honorarios (mayor a 3SMMLV)	10%	10%	2%	1.2%	2.8%	0%	0.7%	0%	0%	1%

FICHA TECNICA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTD
1	TODO EN UNO CORPORATIVO INTEL CORE I5 13420h, 13a GENERACION, SSD DE 512GB, DDR4, 8GB, PANTALLAS DE 23,8", FHD, WINDOWS 11 PR, OFFICE PROFESIONAL PLUS 2021, BLUETOOTH, WIFI, PUERTO DE RED THERNET, HDMI, USB	UNIDAD	20
2	COMPUTADOR PORTATIL CORPORATIVO PROCESADOR INTER CORE I5, 13420H, 1TB, 13a GENERACION, SSD DE 512GB,	UNIDAD	10

	DDR4 8GB, PANTALLA 14", O SUPERIOR FHD, WINDOWS 11PRO, OFFICE PROFESIONAL, PLUS 2021, BLUETOOTH, WIFI, PUERTO DE RED ETHERNET, HDMI Y USB		
3	PROYECTOR 3800 LUMENS, ALTURA X LARGO X PROFUNDIDAD 11 CM X 29CM X 21.8 CM PESO 2,2 KG, OTROS; CONSUMO ENERGETICO 240W, BRILLO DE LA IMAGEN 3.800 LM, TAMAÑO DE LA IMAGEN 30",- 300", CON WIFI CONEXIONES DE ENTRADA VGA, HDMI, USD, MINI B, RS 232, MINI JACK, VIDEO RCA EMISION DE SONIDO EN TODO ECO, FULL HD, CON RESPECTIVO MALETIN PARA TRANSPORTARLO	UNIDAD	20
4	TV DE 65 PULGADAS, EL TC QLED KD CON GOOGLE TV INTEGRAO, ACCESO FACIL A LAS APLICACIONES FAVORITAS , COLORES B RILANTES, CONTRASTES PROFUNDOOS Y DETALLES PRECISOS EN CADA ESCENA, CONECTIVIDAD CON BLUETOOTH5.	UNIDAD	20
5	CABINA DE SONIDO RECARGABLE DE 15" BLUETOOTH CON BASE Y MICROFONO 12000w, CON ALIMENTACION 110 W CON WOOFER DE 39 CM (15"), CON PUERTOS USB,SD	UNIDAD	6

Sin otro particular,

Atentamente,

ELIANA RIVAS KUIRU

Secretaria de Cultura, Deporte y Educación

Alcaldía de Leticia

Contacto: +57 3214165607



LETICIA
AMAZONAS

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Artículo 3 numeral 5.

IMPORTADORA SAMI.pdf
1500K

JOSUÉ DUVÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 Establecimiento comercial Importadora SAMI
 C.C. 1.121.213.743
duroro_01@hotmail.com
 calle 20 No 1 – 26 barrio costa rica

Leticia, 05 de mayo de 2026

Señores
 Secretaria de Cultura Deporte y Educación
 LETICIA – AMAZONAS

SCDE
Recibido
 Fecha 5/5/2026
 935an NilenTC.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Computador Todo en Uno Corporativo, procesador mínimo Intel Core i5 de 13ª generación o equivalente AMD Ryzen 5 de última generación, memoria RAM mínima 8 GB DDR4 ampliable, unidad de almacenamiento SSD mínimo 512 GB, pantalla mínimo 23.8" FHD, conectividad Bluetooth y WiFi, puerto de red Ethernet, puertos HDMI y USB, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado, paquete ofimático licenciado compatible con entornos corporativos, teclado y mouse incluidos, garantía mínima de tres (3) años.	UNIDAD	20	6,220,000	124,400,000
2	Computador portátil corporativo, procesador mínimo Intel Core i5 de 13ª generación o equivalente AMD Ryzen 5, memoria RAM mínima 8 GB DDR4 ampliable, almacenamiento SSD mínimo 512 GB, pantalla mínimo 14" FHD, conectividad Bluetooth y WiFi, puertos HDMI y USB, adaptador de red Ethernet integrado o mediante accesorio compatible, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado, paquete ofimático licenciado compatible con entornos corporativos, garantía mínima de tres (3) años.	UNIDAD	10	5,800,000	58,000,000
3	Video proyector multimedia, brillo mínimo de 3.800 lúmenes, resolución mínima Full HD, tamaño de proyección entre 30" y 300", conectividad WiFi, entradas HDMI, VGA, USB, RS-232 y audio, parlante integrado, compatible con proyección multimedia y presentaciones corporativas, incluye maletín de transporte y accesorios de conexión, garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	20	5,700,000	114,000,000
4	Televisor Smart TV de mínimo 65 pulgadas, tecnología de pantalla QLED, LED o equivalente, resolución mínima 4K UHD, sistema Smart TV con acceso a aplicaciones multimedia, conectividad Bluetooth y WiFi, puertos HDMI y USB, control remoto incluido, garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	20	5,240,000	104,800,000

5	Cabina de sonido recargable de 15 pulgadas, potencia mínima RMS adecuada para eventos y espacios abiertos, conectividad Bluetooth, incluye base y micrófono inalámbrico, alimentación 110V, puertos USB y SD, batería recargable integrada, garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	6	2,200,000	13,200,000
TOTAL					414,400,000

Asunto: Ref. Cotización #021-26

DUVAN R.

JOSUÉ DUVÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ

C.C. 1.121.213.743

3182357282

Importadora SAMI
 Tu puente hacia productos de excelencia
Duroro_01@hotmail.com


LETICIA, 5 DE MAYO 2026

SEÑORES
ALCALDIA DE LETICIA
SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y EDUCACION

SCDE
Recibido
Fecha 5/5/2026
10:48 am *Murtenyc*

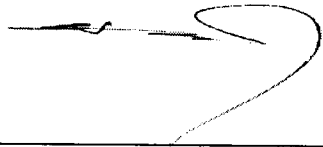
ASUNTO: COTIZACION COMPRA EQUIPOS TECNOLÓGICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Computador Todo en Uno Corporativo, procesador mínimo Intel Core i5 de 13ª generación o equivalente AMD Ryzen 5 de última generación, memoria RAM mínima 8 GB DDR4 ampliable, unidad de almacenamiento SSD mínimo 512 GB, pantalla mínimo 23.8" FHD, conectividad Bluetooth y WiFi, puerto de red Ethernet, puertos HDMI y USB, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado, paquete ofimático licenciado compatible con entornos corporativos, teclado y mouse incluidos, garantía mínima de tres (3) años.	UNIDAD	20	6,220,000	124,400,000
2	Computador portátil corporativo, procesador mínimo Intel Core i5 de 13ª generación o equivalente AMD Ryzen 5, memoria RAM mínima 8 GB DDR4 ampliable, almacenamiento SSD mínimo 512 GB, pantalla mínimo 14" FHD, conectividad Bluetooth y WiFi, puertos HDMI y USB, adaptador de red Ethernet integrado o mediante accesorio compatible, sistema operativo Windows 11 Pro licenciado, paquete ofimático licenciado compatible con entornos corporativos, garantía mínima de tres (3) años.	UNIDAD	10	5,210,000	52,100,000
3	Video proyector multimedia, brillo mínimo de 3.800 lúmenes, resolución mínima Full HD, tamaño de proyección entre 30" y 300", conectividad WiFi, entradas HDMI, VGA, USB, RS-232 y audio, parlante integrado, compatible con proyección multimedia y presentaciones corporativas, incluye maletín de transporte y accesorios de conexión, garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	20	5,275,000	105,500,000

4	 FERNANDO ARDILA CALIDAD EN NUESTROS TRABAJOS Televisor Smart TV de mínimo 65 pulgadas, tecnología de pantalla OLED, LED o equivalente, resolución mínima 4K UHD, sistema Smart TV con acceso a aplicaciones multimedia, conectividad Bluetooth y WiFi, puertos HDMI y USB, control remoto incluido, garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	20	5,240,000	104,800,000
5	Cabina de sonido recargable de 15 pulgadas, potencia mínima RMS adecuada para eventos y espacios abiertos, conectividad Bluetooth, incluye base y micrófono inalámbrico, alimentación 110V, puertos USB y SD, batería recargable integrada, garantía mínima de un (1) año.	UNIDAD	6	2,200,000	13,200,000
TOTAL					400,000,000

Atentamente,

Nombre del Representante Legal: FERNANDO ARDILA PAREDES
 C.C. No. 17.627.574 de Florencia Caquetá
 Dirección: Carrera 9B 3 – 09 Barrio Porvenir
 Teléfonos: 312 378 47 52
 Fearpa123@hotmail.com
 Ciudad: Leticia



FIRMA: _____
 FERNANDO ARDILA PAREDES
 Representante Legal

**Carrera 9B# 3 – 09 Barrio Porvenir
 Leticia – Amazonas
 CELULAR 3123784752 -3132081900
 Fearpa123@hotmail.com**